

## Área de Géneros y Diversidades



No te ofendas

Con 30 años las cosas empiezan a caerse.

Debería ser "al lado" de  
ME GUSTA EL AMOR

ME GUSTAN PORQUE  
interesantes.

lumen Noño PORQUE  
interesantes.



¿Lo has hecho tú solo?  
que es un cumplido.  
Sos un sumiso.  
Mujer...

¿Note llama la paternidad?  
una relación de verdad

¿Cree no waya muy provocativo.  
Debo estar Perfecto.

Te renes un poco quisquilloso a veces.  
Ellos cumplen años y se

TENGO QUE CUIDARME.  
FUE NO ME TRANSFORMAN EN

Tú como eres guapo, la tienes  
Fácil ✓

## Fundamentación

La conformación del Área pretende consensuar formas de abordaje institucional que garanticen y promuevan un ISTLyR no sexista, libre de violencias y discriminaciones a partir de una perspectiva interseccional<sup>1</sup>. En esa dirección, retoma inquietudes de los diferentes claustros respecto al abordaje de situaciones ligadas a la cuestión de género y diversidades en nuestra institución y que invitan a repensar prácticas institucionales y posicionamientos que habiliten la incorporación de una mirada crítica e interseccional en pos de construir un ISTLyR libre de opresiones. Esto es, trascender instancias protocolares -definidas a nivel central- para el abordaje de situaciones de discriminación y violencias basadas en el género desde la conformación de un área específica y abierta a la comunidad en su conformación que posibilite problematizar pedagógicamente nuestra institución en sus relaciones cotidianas ya que, en tanto espacio formativo, no es ajena a históricos procesos sociales y políticos que crean desigualdades y estructuran posiciones relativas a las mujeres, géneros y diversidades.

Asimismo, desde hace ya unos años existe en nuestro país un marco normativo que establece la necesidad de intervenir en la promoción de derechos desde una perspectiva de integralidad. Establecido en la Ley Nacional de Educación se deja asentado la relevancia de la co-responsabilidad de distintos organismos y actores en para garantizar este derecho. Desde este marco se crea también el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (26.150) que, desde una perspectiva formativa, busca educar en materia de perspectiva de géneros y de identidades y la ley de Educación Sexual Integral (2110) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otro lado, y en sintonía con esta perspectiva de integralidad y centralidad de las políticas públicas en la promoción de derechos se crean la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (26.485), la Ley de Identidad de Género (26.743) y la Ley Micaela (27.499), que establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Por su parte, en Ciudad de Buenos Aires se encuentra vigente el Protocolo de acción institucional en escuelas secundarias y establecimientos terciarios ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, la conformación de esta área busca garantizar, no sólo el cumplimiento de las tres (3) Jornadas de Educación Sexual Integral (ESI) requeridas en la Agenda Educativa del GCBA; sino desarrollar las mismas desde la transversalidad, la pluralidad de voces y las experiencias situadas del ISTLyR, abordando de este modo dichos encuentros desde la singularidad de la institución y desde una perspectiva de géneros y diversidad.

El Instituto de Tiempo Libre y Recreación se encuentra en el desafío de avanzar hacia una educación en el nivel superior, cuya perspectiva institucional y desde las formaciones que allí se dictan, puedan sostener un abordaje integral que promueva la perspectiva que desde estas leyes se promueven. Esto es, poder sostener como horizonte un establecimiento educativo libre de violencias, que ofrezca instancias de reflexión crítica y formación más allá de los contenidos curriculares de las tecnicaturas.

En esa dirección, entonces, el Área de Géneros y Diversidades se crea desde la necesidad permanente de revisar, actualizar y acompañar la dinámica institucional y las propuestas formativas.

---

1. La perspectiva interseccional posibilita visibilizar variadas identidades y, al mismo tiempo, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades con el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación. Asimismo, su abordaje toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos, reconociendo también las experiencias individuales que resultan de la conjunción de diferentes formas de identificación.

Ampliar la mirada hacia una perspectiva interseccional en la búsqueda de nuevos modos y formas para desarrollar un camino situado y propio. Para ello, se requiere de una sensibilidad y rigurosidad normativa, que va más allá de la creación de un área y responsables “expertos” en los temas a tratar.

En distintas instancias institucionales se ha evaluado la importancia de trabajar estos temas. Se pudo conocer a través de encuestas, el trabajo de las tutorías y en jornadas institucionales algunas de las problemáticas en las cuales el área podría hacer un aporte. Por ejemplo, mayoritariamente las mujeres de nuestra institución muchas veces se ven impedidas de continuar con sus cursadas o sus tareas docentes por tener a su cargo las tareas de cuidado de hijos u otros familiares. Es interés del Área tomar estas situaciones y construir estrategias posibles, articulaciones con otras organizaciones, que favorezcan la permanencia de dichas estudiantes y la continuidad laboral de las docentes.

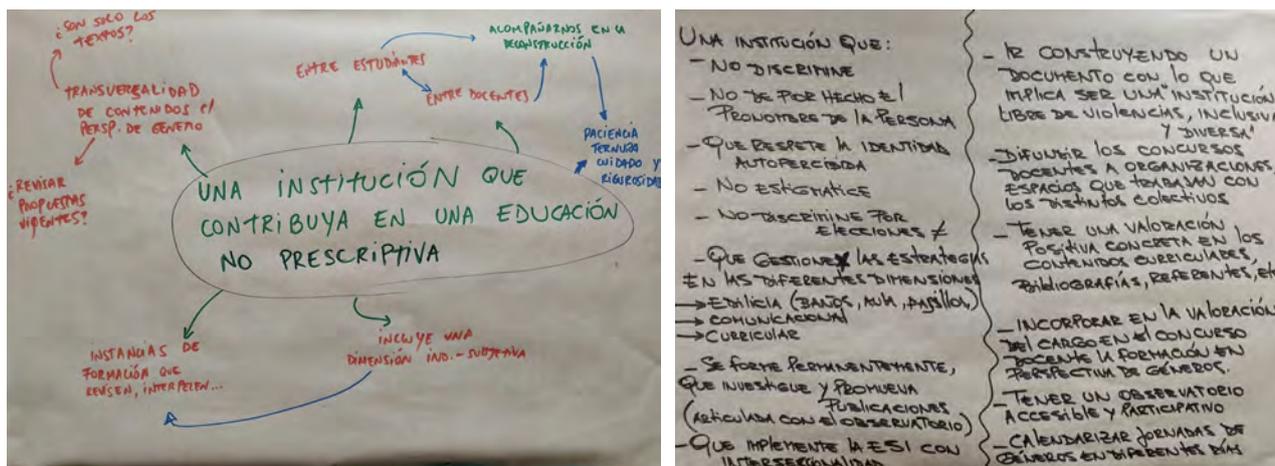
En este sentido, el área aquí propuesta se plantea como un actor institucional conformado por integrantes de todos su claustros como encargado -desde el trabajo mancomunado con otras Áreas y actores institucionales- para promover los procesos e instancias a los que se hace alusión más arriba. Lejos de pensarse como un órgano punitivo en materia de géneros, violencias y diversidades, el área aquí propuesta tiene como objetivo principal promover, diseñar e implementar proyectos institucionales que permitan mejorar la vida cotidiana del establecimiento, profundizar los abordajes en las tres carreras que se dictan y articular con otros actores de la comunidad educativa y no educativa para lograr este propósito. Para ello, resulta fundamental contar con un eje de trabajo destinado a la investigación con la finalidad de abrir el juego a otros escenarios, conformar un espacio sistemático de interrogación y divulgación sobre éstas temáticas y los campos profesionales.

Nuestro Instituto tiene logros en lo que refiere a la inclusión, accesibilidad y acompañamiento de estudiantes con discapacidad, al reconocimiento de estas diversidades, basado en una política clara del derecho a la educación. Asumimos el compromiso de continuar la práctica en este sentido para el sostenimiento y profundización en el camino de la inclusión.

4

Primera Jornada Institucional de género 2017





## Objetivos generales del Área

- Construir estrategias y formas de abordaje institucional que garanticen y promuevan un ISTLyR no sexista, libre de violencias y discriminaciones a partir de una perspectiva interseccional.
- Consolidar un órgano institucional encaminado específicamente a promover e implementar las orientaciones y normativas contempladas en la vasta legislación nacional y de la ciudad de Buenos Aires vigentes.
- Sustener la reflexión, la formación y el diseño de proyectos interclaustrales, y entre áreas institucionales, para la promoción de la igualdad de géneros, diversidades y disidencias.

## Objetivos específicos del Área

- Generar sensibilización en la comunidad del Instituto en materia de géneros y diversidades.
- Diseñar instancias de formación en perspectiva de géneros y diversidades, interseccionalidad y de promoción de derechos.
- Promover la transversalidad de las perspectivas hacia las carreras y la formación curricular, que aliente a revisar enfoques de abordaje de los contenidos específicos
- Producir instancias de cooperación con otras Áreas de Géneros, establecimientos educativos, equipos de investigación, observatorios, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la temática como instancias de formación internas y para el instituto.
- Investigar en materia de géneros y diversidades para mejorar y profundizar las formaciones que se dictan en el instituto e indagar -desde estas temáticas- en los campos profesionales.
- Colaborar con las Áreas de Tutorías y Bienestar Estudiantil
- Asesorar y asistir al Equipo Directivo en temáticas idóneas al Área de Géneros y Diversidades.

## Líneas de acción

### Formación en perspectiva de género, diversidades e interseccionalidad

Se diseñarán desde el equipo del Área de Géneros y Diversidades jornadas, talleres y otras instancias de formación -de acuerdo a las orientaciones signadas por los marcos normativos y las autoridades del GCBA correspondientes a la agenda educativa del Ministerio de Educación- para la comunidad del ISTLyR. Por otro lado, se promoverá el diseño de instancias de formación e intercambio de experiencias con otros establecimientos educativos y/o instituciones pertinentes, en las temáticas que se abordan desde el área. Se prevé la articulación con el Área de Formación Teórica del Instituto.

### Coordinación y cooperación con actores sociales diversos.

Para garantizar los lineamientos y el acceso a los derechos que desde éstos se proponen, se torna necesario coordinar acciones y proyectos de cooperación con otros actores sociales, del campo educativo pero también más allá de éste. Ya sea, para el diseño e implementación de proyectos de investigación o bien, para la articulación de propuestas específicas de formación, intercambio de experiencias, asesorías externas u otras acciones.

### Investigar y sistematizar proyectos o experiencias vinculadas al Área de Géneros y Diversidades.

La producción de conocimiento situado en torno a las temáticas presentadas, en relación a las tres carreras que se dictan en el ISTLyR permite profundizar y actualizar la oferta educativa. Se prevé la sistematización de experiencias relacionadas a los géneros y diversidades desde la trayectoria de quienes hayan egresado del establecimiento. Así como el relevamiento de proyectos en los campos profesionales que promueven la perspectiva de géneros y diversidades, desde enfoques interseccionales. Por otro lado, el diseño de líneas de indagación propias también será una acción llevada a cabo desde el equipo interclaustró e inter áreas.

### Colaborar y contribuir con otras Áreas Institucionales.

El ISTLyR cuenta con distintas áreas destinadas a acciones específicas que buscan potenciar las formaciones, acompañar las trayectorias y articular con otros actores sociales. Tales como las Áreas de Tutorías, Bienestar Estudiantil, las Áreas de Extensión y Prácticas Especiales.

### Redes de acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos.

Se busca establecer canales y redes institucionales de acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos y/o promoción de derechos en materia de géneros. Visibilizar las políticas, programas y organizaciones de la sociedad civil en materia de denuncia, asesoría y acompañamiento específico a situaciones complejas.

### Producción de materiales propios.

El Área producirá, a partir de la especificidad de cada carrera, recomendaciones y/o estrategias orientadas a la especificidad de formación.

## Cronograma anual de actividades.

Se establecerá un cronograma tentativo de acciones, coordinaciones y actividades propuestas desde el Área. Las mismas pueden desarrollarse en el marco de las jornadas de Espacios de Mejora Institucional o de las Jornadas de Educación Sexual Integral estipuladas por la agenda educativa del Ministerio de Educación de Nación.

## Protocolo de Género.

Elaborar en conjunto con el Consejo Directivo estrategias para trabajar en la visibilidad, promoción y aplicación del Protocolo de género vigente.

## Asesoría y consultoría al Equipo Directivo.

Se realizarán asesorías y consultorías con el Equipo Directivo en situaciones conflictivas, pero también para el diseño de los proyectos institucionales, las jornadas internas y otras cuestiones ligadas a la vida institucional.



Sexta Jornada Institucional de género 2022

## Conformación del Área

El Área de Géneros y Diversidades estará compuesta por integrantes de los tres claustros del instituto (estudiantes, graduados/as/es y docentes). Se generarán mecanismos para garantizar la presencia de integrantes de las tres carreras del establecimiento. Un integrante del Equipo Directivo participará del Área. No será necesario que las personas que conformen este equipo sean expertas en las temáticas de géneros y diversidades, pero sí deben contar con saberes, trayectorias y experiencias en las temáticas y los abordajes que se requieran.

## Modo de convocatoria

El Consejo Directivo será el órgano encargado de realizar la convocatoria para la conformación del Área. La misma se realizará de manera bi anual y se detallarán y publicarán los requisitos y la metodología adecuada para las presentaciones de quienes tengan interés de conformar el equipo del Área. Para la conformación del área se prevé que haya **representación de los tres claustros** (docentes, estudiantes y graduados) y de las **tres carreras** que conforman el Instituto, garantizando también la participación de todas las identidades. Se establece que la cantidad mínima de personas para conformar el área será de cinco integrantes.

8

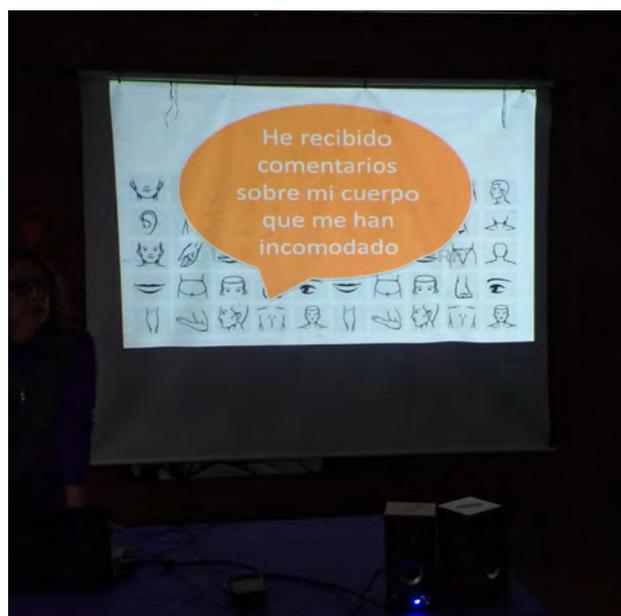
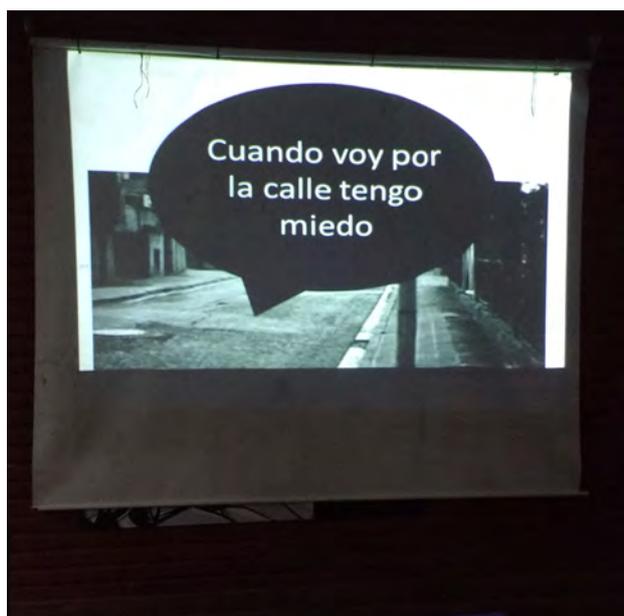
Se evaluarán saberes, trayectorias, experiencias a las temáticas referidas -incluyendo al Equipo Directivo- y la representación de integrantes de las tres carreras.

En la convocatoria para participar del área se dejará asentada la terminalidad del equipo y la periodicidad de reuniones que deberá tener el equipo que conforme el área. En principio, será una vez por mes.

Además, se abrirán convocatorias para que otras áreas institucionales presenten proyectos de articulación. Para ello, las áreas deberán presentar una propuesta por escrito, que será evaluada por el equipo del Área a los fines de incorporarlo a la agenda de trabajo de la misma.

## Forma de funcionamiento

Para cada línea de acción, y debido proyecto, se creará una agenda de trabajo establecida por quienes integren esta línea de acción. Al culminar el proyecto se presentará un informe al respecto.





Primera Jornada Institucional de género 2017

## ANEXO

### Antecedentes:

Historización de la perspectiva de género en nuestra institución. Cabe destacar que, más allá de posicionamientos personales de nuestros docentes en el desarrollo de sus materias, la preocupación por incorporar esta perspectiva en la formación de futuros técnicos tiene larga data en el ISTLyR. Por tal motivo, creemos importante recuperar aquí una línea de tiempo creada por nuestra tutora institucional Graciela Resala a principios de este año, que resalta algunos eventos institucionales que no sólo son antecedentes sino “huellas del pasado” que significativamente conforman el de *dónde venimos* de esta Jornada:

**2009** – Creación del **Seminario** *Perspectiva de género, identidades y derechos* en la carrera de Pedagogía y Educación Social y que también pueden cursar los estudiantes de Tiempo Libre y Recreación.

**2010** – Publicación de la **Revista Itinerarios N° 2: Género, Educación y Recreación** que cuenta con artículos de docentes y estudiantes tanto de la carrera de PyES como de TLyR.

**2017** – **Primera Jornada Institucional de Género** que trabajó sobre *Micromachismos*.

Ese mismo año se publica la **Revista Itinerarios N° 5: La perspectiva de género en las prácticas educativas, recreativas y de comunicación: una mirada desde la formación del ISTLyR**, participan en su redacción integrantes de las tres carreras.

Asimismo, se crea una **Comisión de género ad hoc** con docentes, estudiantes y tutora institucional para *problematizar situaciones de violencia y discriminación en la institución*.

2018 – **Segunda Jornada Institucional de Género** sobre *Ni una Menos: Violencia física y Femicidio*.

Ese año además se termina con la redacción del **Protocolo de Género del ISTLyR** a cargo de la comisión ad hoc y que no llega a implementarse.

2019 – El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad establece para todas las instituciones un **Protocolo de acción institucional en escuelas secundarias y establecimientos terciarios ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión**. Desplazando así al protocolo de género del instituto.

Asimismo, se aprueba en el CD y a pedido de la comisión de género, la creación del **Equipo institucional para el abordaje de situaciones de discriminación o violencia de géneros** para que representantes de los tres claustros (docentes, graduados y estudiantes) junto a responsables institucionales como Tutoría y Bienestar Estudiantil intervengan en una adecuada aplicación del Protocolo; el Rector lo preside.

**Tercera Jornada Institucional de Género**, donde se presenta el *Protocolo de bolsillo*.

2020 - **Cuarta Jornada Institucional de Género**, desarrollada bajo contexto de ASPO se tituló *Lo virtual es real. Derechos digitales con perspectiva de género*.

2022 - **Quinta Jornada Institucional de Género**, “*De dónde venimos y hacia dónde vamos: Co-construyendo un espacio plural para un ISTLYR donde quepamos todes*”, en donde se invitó a delinear colectivamente formas de abordaje institucional que garanticen y promuevan un ISTLyR no sexista, libre de violencias y discriminaciones a partir de una perspectiva interseccional (realizada en Julio de 2022)

- **Sexta Jornada Institucional de Género**, “*Violencia Institucional: Claves para reconocerla, estrategias para erradicarla*”, donde se continuó reflexionando sobre la importancia de generar una institución libre de violencias. Conversatorio que contó con la participación de especialistas en la temática (realizada en Septiembre de 2022)

Ante esta serie de eventos, cabe destacar que la creación de un equipo institucional para el abordaje de situaciones de discriminación y/o violencia de género es una experiencia diferencial respecto a lo que sucede en otras instituciones de nivel superior y eso lo valoramos muchísimo, porque también habla de esa preocupación por incorporar la perspectiva de género en la formación y acompañamiento de les futures técnicas de las distintas carreras. Asimismo, no queremos dejar de mencionar que previo a la conformación de este equipo las situaciones de violencias de género tendían a ser visibilizadas en el espacio de Tutorías y eran acompañadas conjuntamente por la Tutora, Graciela Resala y una integrante del Equipo Directivo, según leyes vigentes y Protocolos de instituciones universitarias (por ejemplo, la UBA y UNLP). Luego, el equipo institucional más conocido como “aplica protocolo”, se encargó de atender todas las situaciones que llegaron como consultas y de diferentes niveles de gravedad las cuales, en su mayoría, se lograron resolver más allá que sus recomendaciones al equipo de conducción no eran vinculantes. Dicho equipo dejó de funcionar a mediados de 2021 por la renuncia de dos de sus integrantes luego de acompañar una situación altamente compleja y que todavía no encontró resolución.

